

RESOLUCION No. 0503

“ Por medio de la cual se declara desierto el proceso contractual invitación publica No. 016 de 2022 ”

El Gerente General de Empresas Publicas de Armenia-ESP, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Manual de Contratación y,

CONSIDERANDO:

1. Que Empresas Publicas de Armenia-ESP, requiere contratar el SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO ACELARADO PARA LA REPOSICIÓN DE LOS PAVIMENTOS INTERVENIDOS POR EPA-ESP.
2. Que para adelantar el proceso de selección mencionado se obtuvo autorización de la Junta Directiva en atención a la modalidad de selección, y se realizaron los correspondientes estudios previos, presupuesto oficial, plan de compras y certificado de disponibilidad presupuestal.
3. Que el día 10 de mayo de 2022, se publicó en la página web de la entidad www.epa.gov.co los estudios previos, y las reglas de participación preliminares (proyecto de pliegos); que incluye: presupuesto oficial, cronograma y condiciones para participar.
4. Que dentro del cronograma del proceso se estableció el plazo para la presentación de observaciones al proyecto de reglas de participación.
5. Que no se presentaron observaciones a las reglas de participación preliminares.
6. Que mediante Resolución de Gerencia No. 0488 de fecha mayo 16 de 2022, se dio apertura al proceso de selección invitación publica No. 016 de 2022, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO ACELARADO PARA LA REPOSICIÓN DE LOS PAVIMENTOS INTERVENIDOS POR EPA-ESP; documento que fue publicado el la pagina web de la entidad junto con las reglas de participación definitivas del proceso.

7. Que dentro del cronograma del proceso se estableció el plazo para la presentación de observaciones a las reglas de participación definitivas.
8. Que no se presentaron observaciones a las reglas de participación definitivas.
9. Que, dentro del plazo establecido en el cronograma para la entrega de propuestas, y una vez verificada la oficina de archivo y correspondencia y el correo juridicaepa@hotmail.com , se evidencia que no se allego oferta alguna para el presente proceso.
10. Que por lo anteriormente expuesto el Gerente General de Empresas Publicas de Armenia-ESP,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección invitación pública No. 016 de 2022, cuyo objeto es SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO ACELARADO PARA LA REPOSICIÓN DE LOS PAVIMENTOS INTERVENIDOS POR EPA-ESP.

ARTICULO SEGUNDO: La presente adjudicación se notifica por estrados en audiencia de adjudicación.

ARTICULO TERCERO: Publicar el contenido de la presente resolución en la página www.epa.gov.co.

ARTICULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno

Dada en Armenia, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2022.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ
Gerente General



SC-CER183001



Proyecto: Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez
Profesional Especializado
Paulo Cesar Rodríguez Ospina
Dirección Jurídica y Secretaría General